



Proyecto PUCV ahondará en desafíos jurídicos de los nuevos delitos ambientales en Chile



Analizar los principales desafíos jurídicos que plantea la nueva regulación penal en materia ambiental en Chile es el objetivo del proyecto de investigación que lidera el académico de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), Jaime Vera, quien recientemente se adjudicó un Fondecyt Regular. La iniciativa se centrará en el estudio de los delitos de contaminación y daño ambiental incorporados al Código Penal tras la promulgación de la Ley N° 21.595.

El proyecto busca examinar diversos problemas interpretativos y dogmáticos que surgen a partir de esta normativa, la cual introdujo nuevas figuras penales destinadas a fortalecer la

El estudio, financiado por el concurso Fondecyt Regular, se centrará en los problemas de tipicidad y la relación entre el derecho penal y la normativa administrativa, proyectando la publicación de cuatro artículos científicos de alto impacto.

protección del medio ambiente en el país. Para ello, la investigación utilizará una metodología dogmático-jurídica, complementada con enfoques analítico, hermenéutico y comparado.

“Se trata de delitos nuevos y, en consecuencia, existe poco material al respecto, por lo que nuestra contribución apunta a aportar en la generación de conocimiento, necesario para los operadores del sistema penal y

los jueces”, explicó el profesor Jaime Vera, cuyo equipo lo completan los también académicos de la Escuela de Derecho, Laura Mayer y Jorge Bermúdez.

Uno de los aspectos centrales del estudio será el análisis del fundamento de los nuevos delitos ambientales, particularmente en relación con la definición del bien jurídico protegido. En este contexto, la investigación

Sigue en página siguiente

Viene de página anterior

examinará si la regulación responde a una visión antropocéntrica —centrada en la protección de intereses humanos—, ecocéntrica —orientada a resguardar el valor del medio ambiente en sí mismo—, o bien a una perspectiva ecléctica que combine ambos enfoques.

Otro de los ejes del proyecto abordará la relación entre el derecho penal y la normativa administrativa ambiental, especialmente en lo relativo al sistema de evaluación de impacto ambiental. En este ámbito, el estudio analizará cómo determinadas conductas que eluden dicho sistema pueden dar lugar a responsabilidad penal, así como los criterios que permiten delimitar cuándo una infracción administrativa adquiere relevancia en sede penal.

Asimismo, la investigación profundizará en distintos problemas de tipicidad asociados a los delitos de contaminación y daño ambiental, incluyendo las condiciones necesarias para que se configure la responsabilidad penal. Entre ellos, se examinará la exigencia de sanciones administrativas previas en ciertos casos, elemento que plantea interrogantes respecto de su interpretación y aplicación práctica.

Finalmente, el proyecto analizará aspectos vinculados a la tipicidad subjetiva de estos delitos, particularmente el alcance de expresiones legales como “a sabiendas”, las cuales pueden incidir en la determinación de la responsabilidad penal en situaciones de dolo o imprudencia.

Como resultado de la investigación, el profesor Vera proyecta la elaboración de cuatro artículos científicos que abordarán de manera independiente cada uno de estos problemas. Los

trabajos serán postulados para su publicación en revistas académicas indexadas en bases de datos internacionales como WoS o Scopus.

Con esta iniciativa se espera aportar al debate jurídico sobre

la aplicación e interpretación de la nueva legislación penal ambiental, contribuyendo a una mejor comprensión de sus alcances y de su potencial impacto en la protección del medio ambiente.

